



REF: AUTORIZA HORAS EXTRAS

DECRETO (E) N° 7145

CHILLÁN VIEJO, 18 DIC 2012

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la Republica, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

a) Las autorizaciones de horas extraordinarias compensadas entre las Solicitudes N° 895, correspondiente al mes de Diciembre de 2012, debidamente tramitadas.

b) Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 2040 del 10 de diciembre de 2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

DECRETO:

1.-ORDENESE, trabajo extraordinarios a los funcionarios que se indica en el punto N° 02 en el presente Decreto.

2.-PAGUESE, a los siguientes funcionarios según detalle, las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIÓNARIO	HORA EFEC.	DIA	HORARIO	ACTIVIDAD REALIZADA	HORAS COMP.	HORA PAGADAS
Marcelo Carrasco Toro RUT.: 12.377.084-6 Conductor Furgón Escolar Escuela Rucapequén	01,30	10.12.2012	06:30 hasta 08:15	TRASLADO DE ALUMNOS A ESCUELA RURALES DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO	03 Horas y 30 minutos = 04 horas y 30 minutos	03 horas = \$ 9.366
	01,30	11.12.2012	06:30 hasta 08:15			
	01,30	12.12.2012	06:30 hasta 08:15			
	01,30	13.12.2012	06:30 hasta 08:15			
	01,30	14.12.2012	06:30 hasta 08:15			
Alejandro Bustos Ravanal RUT.: 14.293.118-4 Conductor de Furgón Escolar	01,30	10.12.2012	06:30 hasta 08:15	TRASLADO DE ALUMNOS A ESCUELAS RURALES DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO	03 Horas y 30 minutos = 04 Horas y 30 minutos	03 Horas = \$ 9.366
	01,30	11.12.2012	06:30 hasta 08:15			
	01,30	12.12.2012	06:30 hasta 08:15			
	01,30	13.12.2012	06:30 hasta 08:15			
	01,30	14.12.2012	06:30 hasta 08:15			
Mitzi Acuña Fernández RUT.: 12.634.772-3 Conductora Furgón Escolar Escuela Los Coligues y Nebuco	01	10.12.2012	07:00 hasta 08:15	TRASLADO DE ALUMNOS A ESCUELAS RURALES DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO	02 Horas y 30 minutos = 03 Horas y 30 minutos	02 Horas = \$ 6.244
	01	11.12.2012	07:00 hasta 08:15			
	01	12.12.2012	07:00 hasta 08:15			
	01	13.12.2012	07:00 hasta 08:15			
	01	14.12.2012	07:00 hasta 08:15			



Erwin Francisco Pinochet González RUT.: 9.232.072-3 Chofer Taxibus	01	10.12.2012	07:00 hasta 08:15	TRASLADO DE ALUMNOS A ESCUELAS RURALES DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO	02 Horas y 30 minutos = 03 Horas y 30 minutos	02 Horas = \$ 6.562
	01	11.12.2012	07:00 hasta 08:15			
	01	12.12.2012	07:00 hasta 08:15			
	01	13.12.2012	07:00 hasta 08:15			
	01	14.12.2012	07:00 hasta 08:15			

3.-CANCELESE, según disponibilidad presupuestaria y/o compensada en descanso compensatorio, al **Subt. 21, Ítem 03, Asig. 004**, remuneración regulada por el Código del Trabajo, según Presupuesto de Educación Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FFV / MVY / RMR / smv

Distribución: Secretario Municipal, Educación, Interesado (4), Finanzas DAEM.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE